



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 29 de abril de 2005

NÚM. 40

S U M A R I O

SERIE C:

Otras Propositiones:

- Proposición de Ley sobre el uso de las lenguas del Estado en la emisión de sellos y otros efectos postales. Aprobación por el Pleno ([Pág. 2](#)).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Resolución por la que el Parlamento de Navarra solicita la celebración de una segunda conferencia de paz para solucionar el conflicto israelí-palestino. Aprobación por el Pleno ([Pág. 4](#)).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar el pacto firmado con los trabajadores de las empresas que gestionan centros de atención a discapacitados. Aprobación por el Pleno ([Pág. 5](#)).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un observatorio de salud laboral. Aprobación por el Pleno ([Pág. 5](#)).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear suelo industrial en la Barranca. Aprobación por el Pleno ([Pág. 6](#)).
- Resolución sobre el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), en lo que se refiere a la Comunidad Foral de Navarra. Aprobación por el Pleno ([Pág. 6](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar las deficiencias detectadas en el centro Santa María de Burlada. Rechazo por el Pleno ([Pág. 7](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los proyectos de empleo social protegido tengan como referencia el salario mínimo interprofesional. Rechazo por el Pleno ([Pág. 7](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sumarse al acuerdo marco para el sector textil y calzado. Rechazo por el Pleno ([Pág. 7](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha todas las medidas para la implementación de la interrupción voluntaria del embarazo. Rechazo por el Pleno ([Pág. 8](#)).

Serie C:
OTRAS PROPOSICIONES

Proposición de Ley sobre el uso de las lenguas del Estado en la emisión de sellos y otros efectos postales

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2005, aprobó la Proposición de Ley sobre el uso de las lenguas del Estado en la emisión de sellos y otros efectos postales para su remisión a la Mesa del Congreso, a tenor de lo dispuesto en el artículo 87.2 de la Constitución.

Se ordena la publicación de la referida Proposición de Ley en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Proposición de Ley sobre el uso de las lenguas del Estado en la emisión de sellos y otros efectos postales

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 3 de la Constitución dispone que el castellano es la lengua española oficial del Estado y que las otras lenguas españolas también serán oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas, de acuerdo con sus Estatutos, y remarca que la diversidad lingüística del Estado será objeto de especial respeto y protección.

En los últimos años se han llevado a cabo diversas iniciativas para incorporar en los símbolos del Estado las lenguas oficiales diferentes del castellano, de acuerdo con el mandato constitucional de respeto y protección de la diversidad lingüística de España. Hasta la fecha no ha prosperado ninguna en relación con la incorporación a los sellos de correos y demás efectos postales emitidos por el Estado español de las demás lenguas españolas distintas del castellano. Esta situación contrasta con la de muchos otros estados del mundo que emiten regularmente sellos y efectos postales de todo tipo en la diferentes len-

guas de sus ciudadanos. En Europa, éste es el caso de Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Noruega y Suiza.

Estos precedentes internacionales, conjuntamente con el mandato constitucional de respeto y protección de la diversidad lingüística, hacen razonable la propuesta de incorporar las lenguas del Estado diferentes del castellano en los sellos españoles. El hecho de que la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre emita unos cincuenta sellos nuevos cada año hace posible la presencia inmediata y adecuada de todas estas lenguas en este símbolo del Estado.

La presente propuesta de incorporación no excluye las tres lenguas del Estado que, a pesar de no ser oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos (occitano o aranés, asturiano y aragonés), también son merecedores de respeto y protección, tal como declaran los Estatutos de Autonomía de Cataluña, Asturias y Aragón. Por otra parte, no se puede olvidar que la variedad aranesa del occitano es oficial en el valle de Arán de acuerdo con una ley aprobada por el Parlamento de Cataluña.

Por este motivo, el Parlamento de Navarra presenta a la Mesa del Congreso de los Diputados la siguiente proposición de ley.

Artículo 1.

Los sellos postales, así como los sellos automáticos de franqueo variable, las etiquetas postales, las etiquetas postales conmemorativas, las postales, las tarjetas de correo, los aerogramas, las pruebas de lujo, las pruebas oficiales conmemorativas y cualquier otro efecto postal emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se realizarán, además de en castellano, también en las demás lenguas oficiales reconocidas en los Estatutos de Autonomía, para, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 24/1998, de 13

de julio, del Servicio Postal Universal, reconocer y proteger la realidad plurilingüe del Estado español. También se podrán realizar emisiones diversas de sellos, en circunstancias que lo justifiquen, en otras lenguas no oficiales que gocen de protección en los correspondientes Estatutos de Autonomía.

Artículo 2.

La publicidad institucional que acompañe la presentación de los nuevos sellos postales y de todos los otros efectos postales tendrá que hacer

mención explícita de la presencia de las lenguas oficiales distintas del castellano, como reflejo de la realidad plurilingüe del Estado.

Artículo 3.

La incorporación efectiva de las lenguas diferentes del castellano en los sellos y en todos los otros efectos postales españoles se producirá en un plazo no superior a los seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley.

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Resolución por la que el Parlamento de Navarra solicita la celebración de una segunda conferencia de paz para solucionar el conflicto israelí-palestino

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que el Parlamento de Navarra solicita la celebración de una segunda conferencia de paz para solucionar el conflicto israelí-palestino;" aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 21 de abril de 2005.

Pamplona, 26 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Resolución por la que el Parlamento de Navarra solicita la celebración de una segunda conferencia de paz para solucionar el conflicto israelí-palestino

El Parlamento de Navarra, con el objetivo de coadyuvar a la solución del conflicto palestino-israelí, acuerda:

1. Solicitar la celebración de una segunda Conferencia de Paz que pusiera punto y final al conflicto israelí-palestino, normalizara las relaciones entre Israel y el mundo árabe y que supusiera la solución permanente de las cuestiones pendientes (retorno de refugiados, retirada de la política de asentamientos, fronteras estables para el Estado

de Palestina, Jerusalén como capital de Palestina...).

2. Apoyar una vez más la creación de un estado palestino con fronteras estables y seguras.

3. Instar al Gobierno del Estado para que:

I) Impulse en el marco de las instituciones de la Unión Europea las medidas normativas necesarias para que el código de conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas, aprobado el 8 de junio de 1998, se convierta en vinculante para todos los Estados miembros y sean incrementados los mecanismos de control sobre la producción y la exportación de armas.

II) Exija al Gobierno de Israel que de manera inmediata:

a) Cese la construcción del Muro, desmantele lo ya construido, indemnice por los daños causados y cumpla con las obligaciones legales como están identificadas en la opinión consultiva del Tribunal de La Haya del 19 de julio del 2004.

b) Cesen los ataques de su ejército sobre la población palestina.

4. Instar a todas las Instituciones navarras a continuar e intensificar la ayuda humanitaria al pueblo palestino, para impulsar su desarrollo humano, social y económico.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar el pacto firmado con los trabajadores de las empresas que gestionan centros de atención a discapacitados

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar el pacto firmado con los trabajadores de las empresas que gestionan centros de atención a discapacitados”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 21 de abril de 2005.

Pamplona, 26 de abril de 2005.

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar el pacto firmado con los trabajadores de las empresas que gestionan centros de atención a discapacitados

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que cumpla con sus obligaciones, en aras de que se respete el pacto firmado por los representantes de los trabajadores y trabajadoras de los centros de atención a discapacitados gestionados por las empresas Servirecord, Agedna y Aspace, financiadas por la Administración Foral, y se apliquen las subidas pactadas en el Acuerdo Salarial 2004 que figura como anexo del Convenio firmado por la representación de los trabajadores (CCOO, ELA, UGT) y los de la Asociación de Entidades Asistenciales de Navarra (EANA).

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un observatorio de salud laboral

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un observatorio de salud laboral”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 21 de abril de 2005 y contenida en la enmienda “in voce” sustitutiva de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, publicada en el BOPN núm. 22 de 14 de marzo de 2005.

Pamplona, 26 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un observatorio de salud laboral

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que elabore de forma urgente un observatorio de salud laboral en Navarra.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear suelo industrial en la Barranca

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear suelo industrial en la Barranca”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 21 de abril de 2005.

Pamplona, 26 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear suelo industrial en la Barranca

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear suelo industrial en la Barranca mediante la construcción, entre otros, del polígono Alsasua-Urdiain, de carácter comarcal.

El Parlamento de Navarra considera esta infraestructura como prioritaria y urgente, además

de estratégica para los intereses de la comarca, en particular, y de la Comunidad Foral en su conjunto.

El Parlamento de Navarra insta a su vez al Gobierno de Navarra, como Institución competente en el diseño y ejecución de los polígonos industriales, a que desarrolle esta infraestructura mediante un proceso consensuado y de diálogo, con participación de los Ayuntamientos implicados, contemplando una ejecución respetuosa medioambientalmente y adecuada al terreno de su implantación.

El Parlamento de Navarra entiende que el proyecto del polígono industrial de Alsasua-Urdiain debe responder a la necesidad de suelo existente en la zona y debe contar con la capacidad para resolver futuras demandas de inversión, a fin de evitar disfunciones en la actividad y el desarrollo socioeconómico de la comarca. A tal fin y derivado del desarrollo y ocupación del mismo, se tendrán en cuenta las nuevas necesidades de la zona: formación profesional, vivienda, sanidad, etcétera.

Resolución sobre el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), en lo que se refiere a la Comunidad Foral de Navarra

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución sobre el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), en lo que se refiere a la Comunidad Foral de Navarra”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2005, y contenida en la enmienda “in voce” sustitutiva de la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del parlamento de Navarra núm. 34 de 18 de abril de 2005.

Pamplona, 26 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Resolución sobre el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), en lo que se refiere a la Comunidad Foral de Navarra

El Parlamento de Navarra, conocidas las alegaciones efectuadas por el Gobierno de Navarra al Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), y sobre la base tanto de las reiteradas reivindicaciones institucionales y sociales de la Comunidad Foral en relación con las cuestiones pendientes en materia de infraestructuras viarias –ferrocarril y autovías– y aeroportuarias, como en la valoración de los esfuerzos e impulsos realizados por los sucesivos ejecutivos forales, insta al Ministerio de Fomento, en el marco de la histórica lealtad institucional mantenida entre las adminis-

traciones estatal y foral, a la adecuada inclusión en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) de las medidas y actuaciones necesarias que garanticen, en tiempo y forma, la sustancial mejora de nuestras infraestructuras y de su

conexión con las estatales. Así mismo, insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de la nación a abordar esta cuestión desde la necesaria búsqueda del consenso y la obligada consecución del acuerdo.

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar las deficiencias detectadas en el centro Santa María de Burlada

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 21 de abril de 2005, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar las deficiencias detectadas en el centro Santa María de Burlada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de

Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 22 de 14 de marzo de 2005.

Pamplona, 26 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los proyectos de empleo social protegido tengan como referencia el salario mínimo interprofesional

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 21 de abril de 2005, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los proyectos de empleo social protegido tengan como referencia el salario mínimo interprofesional, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda

Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 22 de 14 de marzo de 2005.

Pamplona, 26 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sumarse al acuerdo marco para el sector textil y calzado

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 21 de abril de 2005, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sumarse al acuerdo marco para el sector textil y calzado, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y publicada

en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 22 de 14 de marzo de 2005.

Pamplona, 26 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha todas las medidas para la implementación de la interrupción voluntaria del embarazo

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 21 de abril de 2005, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha todas las medidas para la implementación de la interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el Grupo Parlamentario

Socialistas del Parlamento de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 22 de 14 de marzo de 2005.

Pamplona, 26 de abril de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 42,35 euros</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,10 »</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,27 »</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA</p>
---	--